



Oficio: 0183/2017-15/18.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

Arroyo Seco, Qro., Enero 23 de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Prof. Erik Juárez Colunga, Secretario del H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Querétaro, con base en lo que establece el artículo 47 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y artículo 41 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Querétaro; me permito informar en relación al **Artículo 67 Fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro; que, **el Municipio de Arroyo Seco no tiene registro generado sobre listado de Expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las descripciones superficiales.**

Sin otro particular me suscribo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"JUNTOS TRABAJANDO PARA TODOS"

PROFR. ERIK JUÁREZ COLUNGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**
MUNICIPIO
DE ARROYO SECO, QRO.

c.c.p. Archivo